

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1510 de 2013)**

Palmira, MAYO 20 de 2015

Señores:


COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA
NIT. 800004599-1
CALLE 30 N° 27- 45
PALMIRA - VALLE
TEL 2868733



**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION
PUBLICA NO. 1151.20.03.006**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA** identificado con NIT: 800004599-1 con representación legal por el señor **EDGAR CASAS VILLAQUIRAN** identificado con cedula de ciudadanía numero 6.374.350 expedida en Palmira -Valle. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes
Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
No.	1151.20.03.006
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y DOTACIÓN PARA DOCENTES DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.496.237
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES, contados a partir del día de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se hará mensualmente de acuerdo a los artículos solicitados y despachados con el recibido a entera satisfacción por parte del

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co	
---	--	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---


	<p>supervisor del contrato y radicada la factura.</p> <p>NOTA: LOS DESCUENTOS DE LEY Y TRANSPORTE SERÁN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DEL PAGO O ABONO.</p>
GARANTIAS	<p>EL CONTRATISTA se obliga a constituir las garantías a favor de LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, de tal manera que cubran el valor del contrato, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>A) CUMPLIMIENTO: En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el termino de duración de este y cuatro mes (4) más.</p>
RELACION LABORAL	<p>El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que el pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente contrato</p>
SUPERVISOR	<p>Sra. ADRIANA PATRICIA AMEZQUITA</p>

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa MERCEDES ABREGO, ubicada en Carrera 13 N°36-09, Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP. (Decreto 1510 de 2013)

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
C.C 66.782.034 de Palmira (Valle)
Rectora

Original firmado.

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co</p>	
---	---	--